FORMULARIO SCS-I

RÉPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE GOMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0030194

Al 31 de dic

Expediente No.

72666-95

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991321357001

EIDARSA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
		Nacionalidad	Cédula, RUC o	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
o.	Apellidos y Nombres Completos 1/		FCGCCIVITE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	JOSE ALONSO RAMIREZ	ECUAT	0907393219	 	1250	1'250.000
	MARIO ALONSO RAMIREZ	ECUAT	0907829162		1250	1'250.000
	RAFAEL ALONSO RAMIREZ	ECUAT	0909509077		1250	1'250.000
4	PEDRO ALONSO RAMIREZ	ECUAT	0910486248		1250	1'250.000
_5				<u> </u>		\
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25	A SENDENCIA					
26						
27	REGICT					
28	SOCIED DE					
29	The state of the s					
30		Υ	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	<u> </u>		
31	The source of the second secon	1 L		<u> </u>		
32		•				
33			· 			
						
34				<u> </u>		<u> </u>
35	co que la información es correcta					

Firm der Tresentante legal

Guayaquil, 31 de dic/96

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL